



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 22 de noviembre de 2007

Expediente N° 8.538/07

Res. C.D. N° 526/07

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la convocatoria efectuada mediante Res. C.D. N° 443/07, para proveer por evaluación de antecedentes y/o eventual prueba de oposición un cargo de Alumno Auxiliar Docente de 2da. Categoría para la asignatura Cálculo Numérico con extensión de funciones en Algorítmica, Estructuras de Datos y Matemática para Informática;

CONSIDERANDO:

Que con fecha 22/10/07, la Comisión Asesora oportunamente, eleva Acta de Dictamen, aconsejando la designación del Sr. Héctor Saúl Romero en el mencionado cargo;

Que el Consejo Directivo resuelve en sesión del día 31/10/07, solicitar a la Comisión Asesora ampliación del dictamen emitido;

Que la mencionada Comisión Asesora, eleva su ampliación el día 15/11/07;

Que la Comisión de Docencia e Investigación en su reunión del día 20/11/07, aconseja aprobar el acta de dictamen y su ampliación, y en consecuencia designar al alumno Héctor Saúl Romero como Auxiliar Docente de 2da. Categoría de la asignatura Cálculo Numérico con extensión a Algorítmica, Estructuras de Datos de Datos y Matemática para Informática, despacho que el Consejo Directivo hace propio en su sesión ordinaria del día 21/11/07;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

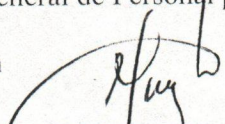
ARTÍCULO 1°: Designar Interinamente a partir del 22/11/07 y hasta el 31/07/08, al alumno HÉCTOR SAÚL ROMERO – D.N.I. N° 30.186.405 como AUXILIAR DOCENTE DE 2da. CATEGORÍA de la asignatura Cálculo Numérico con extensión a Algorítmica, Estructuras de Datos y Matemática para Informática, de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2°: Imputar la designación precedente, a la correspondiente Partida Individual, vacante en la Planta Docente de esta Facultad.

ARTÍCULO 3°: Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el Sr. Romero cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 4°: Hágase saber al alumno Romero, al Dpto. de Informática y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

cn


ST. JORGE FERNANDO YAZLLE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




ING. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS